

PAGINA MENORQUINA

DE

EL BIEN PÚBLICO

Mahón 11 de Mayo de 1933

Núm. 522

Año IX

Molí qu' encara mòl

Ròda, ròda, molinèt,
ara que fa bòn ventèt.
Roega's blat
emb dens de pedra;
si està roegat
m' en' naré n cendra.
Fe'm bòna farina,
ben blanca, ben fina.

Sempre m' ha agradat
mirar-me's molins;
sempre m' ha semblat
que hi havia dins
un hòmo encantat.

Quant jò era petit,
m' ho varen contar.
Curiòs d' esperit,
ho vax escoltar
tot esbadallit.

Y'm quedà gravat
dins es meu cervell
qu' un frare tapat
en son blanc mantell,
encaperutxat;

dret dalt es cintell,
cos petrificat,
mou desesperat
es brassos sens pell
qu' es tems ha nafrat.

Blanc ès ès molí;
alegre seria
no fos p' es grunyl
que fan nit i dia
sos brassos de pi.

Aquell guiscament,
aquell tremolò,
emb es buf d' es vent,
fjan una impressió!
fjan un sentiment!

Cordám de vaxell,
molas que burinan,
rodar de panell,
bistlas que trajinan...
tot es viu en éll.

Sempre m' ha agradat
mirar-me's molins.
Sempre m' ha semblat
que tenian dins
un còr qu' els hi bat.

Ròda, ròda, molinèt,
ara que fa bòn ventèt.
Roega's blat
emb dens de pedra;
si està roegat
el duré a cendra.
Fem bòna farina,
ben blanca, ben fina.

L. LAFUENTE VANRELL

LAZARETO DE MAHON EN 1917

(Continuación)

Alumbrado eléctrico

La instalación propiamente dicha consta de:
Un dinamo de corriente continua bifilar, tipo C., 25 para 3 kw., 65 a 90 voltios, 36/334
perros, a 1.550 revoluciones.
Cuadro de distribución para corriente contí-
nua bifilar y carga de acumuladores de 55 ele-
mentos, de 90 amperios hora de capacidad, con
sus accesorios.

Una instalación de 220 lámparas de 10 bujías.
El coste total de los efectos señalados, pues-
tos en marcha fué de 7.440 pesetas.

El motor de gas pobre y los electromotores
comunes a la instalación hidráulica y a la de
alumbrado, lo que permite el funcionamiento si-
multáneo de ambos servicios, con la consiguiente
economía.

La batería de acumuladores es de gran utili-
dad, porque, no habiendo cuarentena, el gasto de
energía eléctrica es escaso, siendo suficiente que
el grupo electrógeno funcione una vez por se-

En 1916 se amplió la instalación eléctrica a los edificios últimamente habilitados.

Alcantarillado

Antes de realizarse estas obras, todos los re-
tretes, sumideros y fregaderos vertían en unos
pozos negros.

Comprende: 1850 metros de alcantarillas de
0'70 metros de altura por 0'60 de anchura, abier-
tas en roca, con una bóveda de hormigón y guar-
necido general interior de cemento Portland, in-
cluso el relleno de la zanja y apisonado de tierra.

Cinco pozos Mouras de cemento armado, co-
locados con cemento Portland, previo vaciado en
roca. Cada pozo de cinco metros cúbicos de ca-
pacidad con tubos de entrada y salida de 0'14 m,
de diámetro.

Forma el alcantarillado una red genera' en el
departamento de observación, que alcanza todos
los edificios, con cuatro pozos Mouras conve-
nientemente situados, saliendo del recinto hacia
el mar por la puerta del Clot, y un trazado espe-
cial para los edificios de la antigua *apestada*,
con un pozo Mouras y la salida por Cala Teu-
lera.

Importó esta obra la suma de 23.681 pesetas.

Departamento de hospitalización

Construido el Lazareto con arreglo al plan
inspirado en la antigua clasificación de las *pa-
tentes*, según siendo enfermeras para enferme-
dades pestilenciales los vetustos, deteriorados,
reducidos y antihigiénicos edificios de la *apesta-
da*. Circundados por próximas y altas tapias, que
les privaban del aire y del sol, más parecían ló-
bregas cárceles que pabellones para curdar en-
fermos. Puede decirse, con propiedad, que aque-
llo es el departamento inhospitalario.

Por esas razones, hace ya algunos años se
destinó para hospital la hospedería de tercera
clase, que desde el punto de vista del aislamiento
tenía el gran inconveniente de su situación, y
además, por su distribución interior, es un laber-
into antihigiénico.

Sobre la base actual de la única división ra-
cional del Lazareto, en *departamento sucio* o *de
hospitalización* y *departamento de observación*
o *limpio*, hacíase preciso encontrar lugar y edifi-

cios apropiados. En el proyecto del Dr. Romero,
redactado en 1910 por el inteligente director de
las obras el Arquitecto provincial de Baleares
Sr. Reynés, con las modificaciones introducidas
posteriormente por el Ilmo. Sr. Inspector general
de Sanidad del Reino Dr. Martín Salazar, el
maestro cuya competencia en estos asuntos es
por todos reconocida, queda perfectamente re-
suelto el problema de las enfermerías y de sus
servicios auxiliares.

Todo lo realizado en el nuevo departamento
de hospitalización constituye un éxito del cual
pueden mostrarse satisfechos el Ministerio de la
Gobernación y la Inspección general de Sanidad.

El gran patio, de 16.000 metros cuadrados
aproximadamente, limitado por murallones de
7'50 metros de altura, tenía en el centro cinco
grandes almacenes, simétricamente situados (co-
mo los palos de un naipe), y en la periferia, apo-
yados sobre los murallones, cuatro viejos e inser-
vibles edificios, que fueron derribados, aprove-
chándose algunos materiales para las obras veri-
ficadas en los almacenes.

Estos, exactamente iguales, eran vastas cons-
trucciones de planta baja, constituida por tres na-
ves, la central de arcos apuntados y las laterales
de medio punto, con sólidos pilares que soste-
nían el armazón de madera sobre el que descan-
san los *quints* (losetas) en que se apoya el tejado.

Se encontraban en deplorable estado de con-
servación; las persianas de madera que cerraban
los grandes ventanales, negras, carcomidas, des-
truidas, en algunos puntos habían desaparecido
por completo; el tejado era una criba; el empe-
drado del piso estaba muy deteriorado. Parecían
palomares abandonados.

Conservábanse en buen estado las arquerías
y pilares hechos a prueba del tiempo y de la in-
curia, lo que permitió sacar un gran partido de
estas elegantes y sólidas edificaciones.

Respetando la estructura de su parte activa,
con macizos muros divisorios de piedra caliza,
huecos convenientemente distribuidos, y los de-
talles inherentes a los servicios que habían de
prestar, aprovecharon los dos almacenes del
N. para pabellones de enfermerías, y el central
para pabellón de los servicios auxiliares de las
mismas. Los dos restantes, reformados, conti-
núan siendo almacenes.

(Continuará)

Exposición de lo estado actual de l'agri- cultura en la isla de Menorca

PER D. JULIO SOLER

(Continuación)

I.—Motas

La mota de bestiar, com s' ha dit página 60,
se dona per atender a las necesidades del cultiu
y aprovechar las pasturas y brostas; pero com a
esta mota la ha heredada o pagada per enter el
propietari i es responsable de mitad d'ella l'amtger,
aparex molt just qu' aquest la tornie, sempre que
sie possible, conforme l' ha rebuda; pues, si be
el bestiar ab el us y el tems torna vell y desme-
rex. com l' amtger te obligació, cuand arriba
aquest cas, de renovar lo porque may faltie el ne-
cessari per el cultiu y cria, resulta que si com-
plex ab aquest dever y ab el de tenir cuidado de
dit bestiar, podrá casi sempre remediar ab facili-
dad semblant inconvenient.

Succeheix, no obstant, que, a pesar de tota
la diligencia y cuidado del pagés, un añ de poca
herba, el bestiar torna magre, y si dit pagés té
que sortir dins el mateix añ de la propiedad, se
veu obligad a sufrir pérduas considerables; però
axò son desgracias inherents a la seua professió
qui quedan compensadas en los años que el mateix
pagés surt d' un altre llog, en el que el bestiar
está gras per haver tingud molta d' herba.

Cuand el nou pagés ha rebud el bestiar del
llog, participa ab el propietari de la mitad de los
beneficis o pérduas que proporciona indistinta-
ment, tant el bestiar de mota com el d'extramota,
pues qu' en lo sucesiu no se fa distinció alguna
entre dit bestiar; y per consequent aparex natu-
ral y just que si la mota ha aumentad o dismi-
nuid, tengue ab ella el pagés qui surt el mateix
benefici o pérdua que ab el de bestiar d' estra-
mota.

Si s' ha ben entes lo qu' acabam d' esplicar,
creim convindran fáclment tots los propietaris y
amtgers en estipular qu' en lo sucesiu, el pa-
gés qui surt hague d' entregar al qui entra el ma-
tex nombre de bistias y el mateix pes de carn bo-
vina que ha rebud de mota; y si axo no pod con-

124

MENORCA

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO» 121

El Castillo de San Felipe

Menorca abunda en parajes históricos. En Ma-
hón, la Isla del Rey donde tomó tierra Alonso III, la
cala d' *es Barberí*, las lomas de San Antonio donde
tuvo la primera escaramuza con los moros, el «Puig
del Degollador»—que se supone fuera la altura de
Serra Morena—, el castillo de Santa Agueda...
Luego Ciudadela, con su martirio de 1558. Y prin-
cipalmente San Felipe y sus alrededores, en la ri-
bera del puerto mahonés, con sus famosos sitios
durante el siglo XVIII. Son lugares que el cono-
cedor de nuestra historia gusta de curiosear y, si es
hijo del país, ama y venera.

Pero entre ellos descuella en interés San Felipe,
no solo por ser en él más tangible el drama históri-
co de los cambios de dominio que tuvo Menorca,
sino por la trascendencia internacional de aquellas
mutaciones, por la magnitud de las ruinas en las
que se percibe la extraordinaria potencia que goza-
ra la fortificación en sus buenos tiempos y por el
melancólico encanto que aun flota, como una niebla
impalpable y sentimental, sobre tanta grandeza des-
trazada y muerta.

Siempre me atrajo San Felipe. En mis años de
estudiante en el Instituto, durante las vacaciones,
era para mí un gran placer lanzarme a correrías por
aquellos vericuetos ásperos, por los taludes, los ro-
tos baluartes, los fosos erizados de malezas y ma-
tojos, por los muros derrumbados, las galerías sub-
terráneas (*minas*) oscuras y misteriosas, las es-
tancias de las edificaciones arruinadas, los extensos
aposentos subterráneos, los caminos cubiertos, las

defecto de alguno de ellos, el que no puede asistir
nombrá al sustituto que tiene por conveniente.

Los portadores están obligados a vestir de pe-
nitente, con capuchón alto y faja blanca. De los
ocho, por tradición hay cuatro fijos que sacan el
Sepulcro de la Parroquia y los otros cuatro lo en-
tran al retirarse el Entierro. Esta costumbre se re-
speta invariablemente, como todas las demás que re-
señó. Así, por ejemplo, los portadores delanteros,
o sea los que van a los pies del Cristo yacente, no
hacen nunca la señal de parada para descanso o re-
levo, porque esto está reservado a los que van a la
cabecera. La señal es un par de golpes con la mano
sobre las andas.

Terminada la procesión, se procede en seguida
a lo que se llama «el enterramiento», o sea la colo-
cación del Sepulcro sobre el pedestal de piedra de
su Capilla. Acabado el acto, pasan los propietarios
de las varas a la Sala Capitular de la Parroquia,
donde el señor Párroco o Ecnómo les obsequia
con un *punch* (ponche) y regala a cada uno dos alcar-
taces (*aludas*), uno de confites y otro de caramelos.

Además de los propietarios de las varas, tiene
intervención en el Sepulcro un Sacerdote encargado
de la custodia de los enseres del paso; este Sacer-
dote y el *caré* (nombrado cada dos años por los
portadores), sostienen las cintas que penden de ca-
da lado del Sepulcro durante la procesión.

Datos curiosos. El Cristo yacente es muy anti-
guo. Sus brazos están articulados, lo que parece in-
dicar que antiguamente se efectuaba la ceremonia
del descendimiento de la Cruz.

Los portadores del Sepulcro no forman congre-
gación, pero constituyen una corporación sin regla-
mento alguno que sólo se rige por la tradición es-

seguirse ab tota exactitud per no esser el bestiar que té igual al rebud, se satisfará la diferencia del pes de dita carn al preu que en aquell dia tenguie en la carniceria.

No será demás d'advertir, perque puguie determinar ab mes facilidad la mota de bestiar que correspon a cada propiedad en particular, qu'en las marinas de carritg se mantenan rucs y sumeras, y en las de brosta, bous; que en las terrras roquisosas se mantenan ovelias, en las agulosas bestiar cavallar y en las qui abundan en llenrisca, olivó, y sobre tot, aglans, bistias porquinas.

II.—Contració de las terras

Axi com es necessari tenir bon bestiar bovi per conrar la terra, y aprofitar las pasturas, es igualment indispensable que se tenguie tota la gent que se necessita per atendre a los treballs del cultiu.

En una propiedad ahont no hague bastants brassos, difícilment se podrán fer totas las feinas a son degut tems ni dexarlas tan acabadas com se deu perque donien resultat. A fi de conseguirse aquest objecte convindria que cada propietari tingués una idea aprosimada del treball que requereix la seua propiedad per estar ben cultivada, y obligás a l'amitger a pendrer el nombre necessari de missatges per desempeñar-lo. Si durant el tems de sembrar tardás en plourer, deuria el propietari, com fan ja alguns, tenir la consideració d'emplear dits missatges en fer milloras, satisfent al pages el valor de los jornals, lo qual li ajudaria a pagar el lloguer.

(Seguirá)

DOCUMENTOS INTERESANTES

Relación general comprehensiva de todos los dévitos qe. tiene S. M. C. en la Isla de Menorca por los motivos que se expresan, según documentos qe. existen en la Contaduría del Ministerio de Hacienda que fué de aquella Isla qe. está a mi cargo, a saver:

(Conclusión)

- 4.ª Igualmente se deben a Jorge Ladicó por el importe de un palo mayor de Arboladura que se le tomó para dicha construcción, de que presenté Relación con fecha de 22 de Nove. de 1798, y se le despachó libramiento en 23 del mismo contra aquella Thesria. cuyo cobro no tubo efecto por falta de Caudales. 2.500
5.ª También se deben al Patron Antonio Rexart por el importe de un palo de Arboladura que se le tomó para dha. construcción de que pre-

sentó Relación con fecha de 31 de Octe. de 1798, y se le despachó libramiento en 23 de Nove. siguiente contra aquello Thesoreria p.ª su cobro que no tubo efecto pr. falta de Caudales

2.600

6.ª En 10 de Marzo de 1798 se entregaron en la Thesoreria de Menorca por Dn. Joaquín Albertí, como depositario de los productos del Hospital de Caridad 60.000 rs. de von. correspondientes al legado pio que hizo Dn. Gabriel Seguí de Binsayde, y al interés del 6 por 100; previniéndose que aunque se dió a los obreros del referido Hospital, o al enunciado Depositario un formal Resguardo en aquella fecha, con obligación de devolver la suma, no corresponde su reintegro de modo alguno, mediante que teniendo la Real Hazd.ª un positivo derecho a la quarta parte de los bienes legados para dha. Obra Pia, y la misma quarta parte sobre los frutos y rentas que produxesen hasta el día en que se pronunciase la sentencia de adjudicación en los Autos de Amortización que pendían en el Tribunal Rl. Patrimonial, pertenecía por esto a S. M. mucha mayor suma que habria percibido desde el acto de la sentencia, la qual no pudo darse porque havia litigio entre los herederos Legatarios y fideicomisarios, cuyas diferencias se tratava de concordar con buen éxito quando fué imbadida la Isla por los Ingleses.

7.ª Se están deviendo a Dn. Lorenzo Oliver, Assi.ª. (Asentista) que fué de Utensilios en aquella Isla según su instancia, y con sugestión a los documentos que exivió especialmente al plan de transacción que propuso en fha. de 18 de Abril de 1799, y a la liquidación ezacta que se formó en 5 de Sepe. sigte. 210.077 rs. y 6 mrs. de vn. con mas 300 de un libramiento que se le dió a buena cuenta por el Thesr.º Moncada en aquella primera fecha contra la Thesoreria General, cuya última cantidad se ignora si está pagada, y en caso de no se le deberán abonar 510.077 rs. y 6 mrs. vn. salvo qualquiera mejora que pueda conseguirse; advirtiéndose que por el Resumen y Nota puesta al pié de la misma liquidación consta los efectos que quedaron en poder de dho. Oliver de los que deve responder en todo tiempo, o del valor que sacase en venta 510.077-6

8.ª También se están deviendo al Gobierno Británico por diferentes raciones que suministró a las Tropas Espanolas después de su rendición, de que dió recibo el Comisario de Guerra Dn. Andrés Ibáñez, con fecha de 12 de Dicbre. de 1798 la cantidad de 21.089 rs. y 3 mrs. vellón 21.089-3 1.405.079

DEPÓSITOS

1.º A más de los 45.447 rs. 11 y 1/2 mrs. de vn. de que está hecho cargo el Thesr.º Dn. Jayme Moncada en su Cuenta respectiva a los años 1798 y 99 como dinero correspondiente a S. M. por heredero que le hizo el difunto D. Santfago Renaud 2.º Comandante de aquella Isla y Thente. de Rey de la Plaza de Mahón, se hallan en depósito en poder del citado Thes.º tres recibos contra Dn. Josef Mota, Consul de S. M. Sicilliana a saver: uno de 10 de Mayo de 1789 de ciento y doce pesos de a quatro pesetas plata cada uno; otro de 6 de Julio de dho. año de treinta onzas de oro sin expresión de clase; otro de 9 de Febrero de 1790 de ocho onzas ydem; y habiendo representado a S. M. en 27 de Noviembre de 1792, 26 de Julio, 30 de Seubre. de 93 y con otras fechas la resistencia que hacia el citado Mota para eludirse del pago; se sirvió S. M. mandar con fecha de 23 de Febrero, 1.º de Junio, 10 y 16 de Noviembre del último año que respecto de haver admitido dha. herencia se hiciese efectivo en Thesoreria las cantidades procedentes de ella, sobre lo que se formaron Autos, y quedaron sin concluirse, mediante haver representado el citado Consul con fecha de 18 de Marzo de 1797, que en consecuencia de Rl. Orden expedida por el Supremo Consejo de Guerra en 17 de Enero anterior, se prevenia que el Comandante General de la Isla, y no el Ministro de Rl. Hazd.ª. deviese conocer en el asunto, y habiéndose trasladado esta solicitud al Procurador Fiscal pidió que antes de contestar se le presentase la citada Rl. Orn., y así se acordó por decreto de 29 del referido Marzo, y en este estado quedaron los citados Autos; pr. lo qe. S. M. se serviría declarar que destino a de darse a los enunciados tres Recivos y Autos.

2.º Los 31.098 rs. 22 1/3 mrs. de vn. de que se hace cargo el referido Thesr.º. Moncada en la citada Cuenta son procedentes de la venta del Bergn. la Gloria de Cartagena, que se hizo a favor del Pn. Jayme Vives, y entraron en calidad de depósito en ella hasta la definición de los Autos que se remitieron a la Superioridad originales en virtud de Rl. Orn. y no se decidieron.

Barcelona 1.º de Dizre. de 1800.—Manuel López Maestre.—Es copia literal.—Manuel López Mestre.—Rubricado.

COSES DE LA TERRA

MENTIDES DE L'AMO EN PERE DE TAVI

CASSADA DE 5.890 ESTORNES. Un die escoltant a un pagés cassada tava que tirá a un falcat d'Estornes matá una trentana, l'amo En Pere, mençá a contarse seva cassada i dele-

Jo un dia rodant i cassant, me trobo ranxo d'Estornes que tapaven es bouldro se desé i se van anar posant en llarga i ben espessa que me fé ganes de S' atac des fozell esteia ben carregat de gons, i com vaig veure se meya, apant des falcat girant es canó fins a saltre vaig fer una estesa de no dir; n'hi hega da grossa, emperó grossa. Res, per no conversa—deia ell—en vaig recollir i vaig poder arregar quatre sacs grams, ren per dins de mates i estrepes. En vaig lo que tampoc nengu mai havia somiat, enviant-los a Marsella, allá es un gèner estimad per fer en salsa, i els vaig poder a mes de ral quedant-me net de gastes, quatre cent duros.

En vaig donar es semita a nes Sety da mes content que un Pasco. I jo també.

UN CAVALL XIMPLA

Es Diumenges quan anava a polle Alaior, una temporada no fé mes que pes a nes pagesos companys seus, que tenia un cavall, que l'havia criat i ensenyat molt ben, era una pintura—ximpla com una criada madona en fela lo que n' volia—que me donat una cosse ni un altibaix; res— voldria que 'i vessiu.

Se manya seva era contar aquestes per entre pagesos qui no 'l coneixien en serio ho deia i lo que deia ho contava es punts i comes, que molts, sensa contar, se la bevlan com un qui no fa res daven ben aferrats.

Un die succel que anant per es Lloca, quins, compradors de bestia, en cerca de vall ja criat, ximpla i ensenyat, se trobó un pagés qui lis digué: anau a Torressol l'amo en Pere te es cavall que voltros cavall que voltros deis i voleu, al menys he sentit dir i a ell mateix.

Toca cap a Torressol—diguéren es cavadors mallorquins—i arribaren allá a hots i trobaren a l'amo En Pere per es pati.

—Bon die, l'amo En Pere.

—Bon die i salut que Deu nos do. vos dur per aquestes mars? Que cosa he nou?

—Anám en cerca d' un cavall—li digué compradors, ja ensenyat i ximpla i no amb un duro si 'l trobám i nos han dit que tenu i aquí som per si nos los voleu vendre.

De Ximpla ho es molt—lis deia—emp madona l'empre i n' está contenta, jo no dirá ella, no se si el voldrá vendre, de maneres la cridarém i n' hi parlarém.

L'amo En Pere ja cridá a madó Aguet diu: dú es cavall de formatjá que aquestes per comprar-te'l.

Els se miraren tots un a saltre i com que madona treia es cavall de fer es format fer un sonris i li digueren—peró, que es l'amo En Pere?

Aquest es—respongué ell—es cavall tenc, ximpla i estona que fá que l'emp dona está tota amimorada d' ell per se boga.

Que no en tenu altre de cavall? li digué. —No, no—contestá l'amo En Pere— es cavall que tenu i no faig contes arres altre, mentres tinguém aquest.

Es mallorquins van donar volta redols solsamentes li van dir Adios; i l'amo En com la contava a n' aquesta aeligia d' l' anada del fum qui no torna.

Rundayes Mellorquina

D' EN JORDI DES RECÓ (MN. ANTONI M.ª ALCOVER)

Gran col·lecció de rondalles populars de Mallorca. Actualment hi ha onze toms cads, y alguns més en preparació.

Es el llibre més llegit a les Balears. De casi tots els toms s' ha fet segona edició. Preu de cada tom: 2 pesetas. Es venen en le llibreria d' en MANUEL TES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias, MAHÓN

Imp. de M. Sintes Rotger.-P. Pablo Iglesias.

crupulosamente cumplida. Se han opuesto siempre a que se aumente el número de portantes, pues aun cuando hay espacio, se quiere seguir la costumbre de ser los mismos y demostrar que los descendientes de los que lo llevaron primero, son hoy también bastante fuertes para seguir llevándolo. Por la forma de construcción del paso, con el transporte a hombros adquiere un violento movimiento de péndulo y cuando se apoya sobre un portador representa en aquel momento un peso de más de cien kilogramos.

La palma que lleva el Angel que corona la cabeza de la urna, pertenece a la Casa de don Francisco Albertí Vidal.

Oí decir a un caballero que contaba más de ochenta años, hace ya más de treinta, que cuando se construyó el Sepulcro algunas familias de Mahón lo costearon abonando una onza de oro cada una a cambio del privilegio de poseer una vara del paso y conducirlo por sí o sus descendientes o representantes en la procesión del Santo Entierro, tal como aun se efectúa.

Del esplendor y ceremonial que ostentaron antiguamente nuestras procesiones de Semana Santa cuando tenían representación en ella los Gremios, quedan ya rarísimos usos tradicionales. Uno de ellos, tal vez el conservado con más cariño y fidelidad, es el que atañe al Santo Sepulcro, cuyos protectores y portadores siguen con el mismo entusiasmo que sus ascendientes y prueba de las vicisitudes de la vida es que entre los portadores los hay hoy de todas las clases sociales.

A los anteriores datos, que me han sido facilitados por los propios portantes, he de añadir que

en 1929 se organizó una Hermandad de Caballeros del Santo Sepulcro que lo acompañó vistiendo traje negro de penitente con la Cruz de paño rojo sobre el pecho y faja blanca; aumentó considerablemente en 1930 y se disponía a tomar gran impulso en lo sucesivo, pero quedó paralizada por consecuencia del advenimiento de la República y la suspensión de las manifestaciones exteriores del culto católico desde abril de 1931.

D. Pedro Riudavets en su «Historia de Menorca» consigna lo siguiente: «Obrería del Santo Sepulcro. —El hermoso sepulcro que la obrería de la parroquia de Santa María ostenta en la procesión del Santo entierro, es obra de donativos de personas piadosas. Carecía nuestra iglesia matriz de un sepulcro decente y a don Francisco Paulí, persona muy aficionada a las cosas de la Iglesia, se debe la iniciativa de aquella obra que llevó a término en su casa, auxiliado con donativos y limosnas de amigos en 1819.»

«Prestoló a la comunidad de presbíteros para celebrar el Santo entierro; pero su rector, don Francisco Sintes, no quiso que sallera del templo para volver a una casa particular, suponiendo que por haber contenido la efigie de Jesucristo debía quedar depositado en la parroquia. Se instruyó expediente sobre el particular y en 1821 decretó la autoridad que se dejara depositado en el templo para los años sucesivos, incautándose la obrería del templo del citado sepulcro.»